



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio Núm. S.E./502/2024

Villahermosa, Tabasco; 31 de enero de 2024

**LIC. ELIZABETH TAPIA QUIÑONES
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INE
EN TABASCO
P R E S E N T E.**


En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 117, numerales 1 y 2, fracciones I y XXX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, remito a usted el **"INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EN MATERIA DE ENCUESTAS ELECTORALES Y SONDEOS DE OPINIÓN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024"**, presentado en Sesión Ordinaria de Consejo Estatal el 31 de enero de 2024, periodo reportado: 22 de diciembre de 2023 al 23 de enero de 2024.

En virtud de lo anterior, me permito adjuntar copia y enviar en medio magnético (1 CD) escaneo de informe, en atención a la normativa electoral arriba citada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Tu participación, es nuestro compromiso."

LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO


Instituto Nacional Electoral
JUNTA LOCAL EJECUTIVA TABASCO
Fecha: 02 FEB. 2024
13:15 hrs
VOCALÍA EJECUTIVA
RECIBIDO
Daisy Cruz

Años: 01 FOJA
01 CO.

C.c.p.- Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez. - Consejera Presidenta del IEPCT. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Carlos Eduardo León Mayo. - Director Jurídico. - Mismo fin.
C.c.p.- Lic. Yareltzel Ovalle Morales. - Coordinadora "A" de lo Contencioso Electoral. - Mismo fin.
C.c.p.- Archivo.


ELABORÓ
EDGAR DE LA CRUZ BORREGO
TECNICO


REVISÓ
TANYA CRISTHEL BAEZA PÉREZ
SECRETARÍA PARTICULAR



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 correspondiente al mes de enero de 2024

De conformidad con los artículos 143 y 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos electorales a través de sus respectivas áreas comunicación social, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la Jornada Electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales e identificar las encuestas originales que son publicadas y aquellas que son reproducidas por los medios de comunicación.

En ese sentido, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, debe presentar en cada sesión ordinaria del Consejo Estatal, un informe que de cuenta del cumplimiento a lo previsto en el capítulo VII relativo a las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales que publiquen, soliciten u ordenen las personas físicas o morales desde el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 y hasta tres días antes de la celebración de la Jornada Electoral correspondiente.

Sobre esa base, esta Secretaría Ejecutiva informa que, de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Comunicación Social de este Instituto, durante el mes de enero de la presente anualidad, no se identificaron publicaciones impresas relacionadas con encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario Ejecutivo